

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10822 GRELSA, S.A.

El Administrador Único de "GRELSA, S.A." convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 9 de enero de 2017, en Bilbao, Alameda Urquijo, 12, entreplanta izquierda, a las 12:30 horas, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 10 de enero de 2017, en el mismo lugar y hora, haciendo constar que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de ampliación del capital social mediante compensación de créditos y emisión de nuevas acciones.

Segundo.- Propuesta de modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales referente al capital social.

Tercero.- Propuesta de modificación, en su caso, del artículo 17.º de los Estatutos Sociales referente a la retribución del órgano de administración.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para la elevación a escritura pública e inscripción en los Registros correspondientes, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Además, conforme a los artículos 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social (i) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, (ii) el informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos en cuestión, la identidad de los aportantes, el número de acciones que hayan de crearse y la cuantía del aumento y sobre modificación estatutaria, (iii) la certificación del auditor de cuentas emitida conforme al artículo 301.3 de la LSC; Asimismo, los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuitos de los referidos documentos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197º de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas, mediante comunicación escrita podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad también podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores facilitarán esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable.

Bilbao, 28 de noviembre de 2016.- El Administrador Único.

ID: A160088464-1